



DECRETO N° 1478 /

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1250 de fecha 01.06.2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°215/2016 de fecha 20.04.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°704/2016 de fecha 07.06.2016 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Jurídica solicitando la confección de contrato; contrato "Estudio de mecánica de suelos, en diversos sectores del Barrio Leonera 2" de fecha 13.06.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato de **"Estudio de mecánica de suelos, en diversos sectores del Barrio Leonera 2"** fecha 13 de junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Asesorías LIEM Limitada, Rol único Tributario N°77.930.810-3, representada legalmente por don Raúl Francisco Marín Sotomayor Cédula de Identidad N°7.974.955-9, por el monto final, total, único de \$3.019.875.- (tres millones diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesos) exento de impuestos, cantidad no afecta a reajustes, ni intereses de ninguna clase, y un plazo de ejecución de 18 (dieciocho) días, contados desde el día siguiente hábil del envío de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2° Impútese el monto del contrato a la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.107.008 "Estudios Mecánica de Suelos", según Certificado de disponibilidad N° 215/2016 de fecha 20.04.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/PAR/mag



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secplan(2)
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 JUN 2016... HORA... 12:55

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA... [Signature]

